BENEFICÈNCIA

Signatura: 006315

Abstract: Sol·licitud de l'alcalde d'Alguaire a la Diputació de Lleida tramesa d'informe valoratiu sobre el trasllat d'una dement de l'Hospital General de Barcelona a l'Hospital de Saragossa

Data expedient: 1837

Est — 52
Tabla — 4ª.
Leg — 3 — N. 13.

15 de noviembre de 1837.

23

Núm.º 11.

Beneficencia. Alguaire.

Sobre que se remita á uno de los Hospitales de Barcelona ó Zaragoza á María Roig y Pena que está demente.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 2

+

Alcaldia Const.l de Alguayre.

Ldo 168 f.o 153

23-1

Lérida 17 de noviembre de 1837.

Traslade ... á la Exma Diputacion provincial suplicándola autorize á este Ayuntamiento á que del fondo de Propios costee el viage de esta desgraciada al Hospital de Zaragoza que ofrece mas facilidad que el de Barna, sirviendose avisarme lo que resuelva para advertir al Alcalde los documentos que debe presentar para la admision de la interesada.

[firma]

Con motivo de haber de tener encerrada en esta carcel á Maria Roig y Peña viuda de esta Vecindad por demencia, y á fin de que con su furor no dañase á alguno y procurar por las noches el sosiego de estos Vecinos, que con sus gritos y destempladas voces perturba, de acuer[do] de este Ayto. me dirijo á V.S. pidiendolo se sirva tener la bondad de providenciar sea la referida paciente trasladada de Justicia en Justicia al Hospital Genl. de Barcelona para su curacion, cual por su pobreza y falta de auxilios no se conseguirá en esta. Favor q.e se espera de la innata y

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 3

y acreditada bondad de V. S., in-
cluyendole para mejor conoci-
miento de V. S. sobre dicha en-
fermedad la relacion de estos Fa-
cultativos.

Dios gũe á V. S. m.^s a.^s Al-
guayre 15 de Nov.^e de 1837.

Jaume Bañez y Alcalde

Muy Ill.^e Sr. Gefe Politico de esta Provincia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 4

23-4

Nosotros Medico, y Cirujano en la Villa de Alguayre residentes abajo firmados Certificamos; q.e Maria Roitg, y Peña biuda habiendola bisto muchas veces por las Calles injuriando de palabras á muchos sujetos de distencion, y maltratando, y haciendo muchos disparates contra todo el mundo, y no pudiendola contener la Justicia fue preciso encerrarla para detener su modo de vivir; en tal estado Jusgamos; q.e la dicha Roitg y Peña en la actualidad esta padeciendo un delirio maniatico muy furioso; con esto es preciso para curar de sus dolencias que sea trasladada, y admitida en al Santo Hospital General de Barcelona porque careciendo en esta de los auxilios del arte necesarios, no puede ponerse en cura. Dado en Alguayre á 15 Nobiembre de mil hocho cientos treinta y siete

Lic.do Thomas Fabres Medico

Antonio Aguilar Cirujano

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 5

Pres. del

Exma. Diputacion prov. de Lérida

18 de Nov.re de 1837.

E. S.

El Al.de de Alguaire en oficio d
15 del actual me dice lo siguiente.

"Con motivo d haber &.

Y lo traslado a V. E. rogándole autorize a
este Ayto. ó que del fondo de Propios costee el
viage de esta desgraciada al Hospital
de Zaragoza que ofrece mas facilidad
que el de Barna, sirviéndose avisarme
lo que resuelva para advertir al Al-
calde los documentos que debe pre
sentar para la admision de la de
mente en dho establecimto.

[signature]

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 6

DIPUTACION

provincial

DE LÉRIDA.

Ldo 168 / fo 193

23-3

Enterada esta Corporacion de lo espuesto por el Alcalde de Alguayre con oficio que V.S. transcribe, acerca la necesidad de trasladar á Maria Roig y Peña vecina de dicho pueblo al Hospital General de Barcelona para que pueda curarse de su demencia, y de lo que V.S. indica con este motivo; ha acordado acceder á la proposicion V.S. autorizando al Ayuntamiento de Alguayre á que del fondo de propios costee el viaje de la desgraciada enferma

Lérida 4 de noviembre de 1837.

Gracias diciendo al Alcalde constitucional de Alguayre, añadiendo qué documentos debe llevar el interesado al Hospital de Zaragoza y no al de Barna, pues tengo entendido que en este no se admiten dementes en la actualidad por la falta de fondos, á lo que se aumentan dificultades del camino.

paraque pase al Hos-
pital de Barcelona
como general del prin
cipado; lo que se comu
nica á V.S. para los
efectos convenientes y
en contestacion a su ofi
cio de 18 del que espira.
Dios güe á V.S. m.s a.s
Lerida 29 de Noviemb.e 1837

El Presidente accident.l

Ferran de Moso [firma]

Por acuerdo de S. E.

Fran.co Benet [firma]

S.or Gefe politico de esta provincia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 8

Sr. Alcalde constitucional de Alguayre.

5 de diciembre de 1837.

Compadecido de la suerte de Maria Roig y Penas reducida al estado de demencia segun me manifiesta V. en su oficio de 15 de noviembre ultimo, he alcanzado de la Exma. Diputacion provincial que autorice á ese Ayuntamiento á que del fondo de propios costee el viage de aquella para el hospital de Barcelona ó Zaragoza; y como en el primero, segun tengo entendido, no se admiten enfermos por falta de fondos, deben VV. remitirla á Zaragoza debidamente acompañada en el concepto de que en aquel establecimiento deben VV. presentar certificacion del médico, expresiva

de la enfermedad, ó extravio de fa-
cultades intelectuales, ó mania exal-
tada de la doliente, y certificacion
de V. de que carece de bienes de for-
tuna, ó que los de sus padres ó ma-
ridos solamente les permiten pa-
gar tanta cantidad diariamente.

Rubrica

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 10

23-5

Exmo. Diputacion de esta provincia

1 de diciembre de 1837.

Exma Señor:

Como tengo entendido que en el Hospital de Barcelona no se reciben en la actualidad todos los dementes que se presentan, he dispuesto que María Roig y Peña, ~~demente~~, vecina de Almenara, sea remitido al de Zaragoza, donde hay seguridad de que se la admitirá, y no existen los graves riesgos é inconvenientes que en el camino pudieran presentarse.

Dios &

Sho

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1837, número 00631, pàgina 11